INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 7 CONTRATO No. 627 de 2023												
Nombre del Contratista	Alvaro Enrique Murcia Diaz											
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.075.681.970 de Zipaquirá											
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo											
Número del Contrato	627		**Pago Número**		2		**De**		7			
Período Informado	01/05/2023 a 30/05/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001005 de 23/03/2023							
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia 33248009018				**Corriente**			**Ahorros**	x			
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.											
Fecha Acta Inicio	01/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/10/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué con el proceso de convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes Jhon Wilmer Rodriguez Forero en el municipio de TAUSA CUNDINAMARCA por medio de banner publicitario, cartelera informativa, redes sociales, donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de tenis de mesa. **EVIDENCIA** **ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1:** **CONVOCATORIA MUNICIPIO DE TAUSA**
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de tenis de mesa, por cada una de las sesiones que ejecuté en el mes de mayo y las organicé para la respectiva entrega de evidencias. **EVIDENCIA** **ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2:** **ASISTENCIA INICIACIÓN 1** **ASISTENCIA INICIACIÓN 2** **ASISTENCIA INICIACIÓN 3**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Elaboré durante el 01 al 15 de abril, plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de tenis de mesa, horarios y sitios de entrenamiento; en los formatos establecidos por indeportes, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los agregué al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monitoresubate@gmail.com, en la carpeta estipulada el 15 de abril del 2023. **EVIDENCIA** **ANEXO 3 OBLIGACIÓN 3:** **PLAN PEDAGÓGICO DE TENIS DE MESA** **MALLAS PEDAGÓGICAS TENIS DE MESA** **SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas para el mes de junio, tuve en cuenta lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y los plasmé en el Excel de actividades programadas. **EVIDENCIA** **ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4:** **EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de TAUSA teniendo como resultado en el mes de mayo los siguientes beneficiarios: Iniciación 1: 22 niños Iniciación 2: 7 niños Iniciación 3: 3 niños Total de inscritos: 32 beneficiarios Cumpliendo con la cobertura requerida por indeportes. **EVIDENCIA** **ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5:** **COBERTURA**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de TAUSA, como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones, apoyos a los que me convocaron y en las sesiones deportivas y recreativas. **EVIDENCIA** **ANEXO 6 OBLIGACIÓN 6:** **COLLAGE DE EVIDENCIAS**
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecutaré 9 sesiones de formación a la semana 36 sesiones para el mes de junio con la escuela de formación de tenis de mesa en el área URBANA y RURAL, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES Las fechas que tengo programadas para ejecutar las sesiones deportivas y recreativas son las siguientes: Iniciación 1:2, 3 ,7, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 23, 24,28,30 Iniciación 2: 2, 3 ,7, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 23, 24,28,30 Iniciación 3: 2, 3 ,7, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 23, 24,28,30 de junio **EVIDENCIA** **ANEXO 7 OBLIGACIÓN 7:** **PLANEACIONES INICIACIÓN 1 JUNIO** **PLANEACIONES INICIACIÓN 2 JUNIO** **PLANEACIONES INICIACIÓN 3 JUNIO**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregué actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada; cargué la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com **EVIDENCIA** **ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8:** **BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS** **EVIDENCIA DRIVE**

	deporteformativo@gmail.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de junio describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por INDEPORTES. **EVIDENCIA** **ANEXO 9 OBLIGACIÓN 9:** **PLAN MENSUAL JUNIO**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé la primera valoración antropométrica y física de Peso corporal, talla, envergadura, talla sentada, perímetro abdominal. Las cuales nos permiten conocer la composición corporal y ver la evolución con las diferentes intervenciones a través del tiempo. Pruebas físicas test 20 metros lanzados, salto horizontal, salto vertical, shuttle 4x10. Los cuales evidencian el rendimiento físico que podemos tener acerca de las cualidades físicas de nuestros usuarios. Los días 1 al 7 de mayo en las diferentes categorías, fechas establecidas en el cronograma de indeportes Cundinamarca. **EVIDENCIA** **ANEXO 10 OBLIGACIÓN 10:** **EXCEL DE TABULACION** **CONSOLIDADO DE PRUEBAS FISICAS SCANER DE BORRADOR DE PRUEBAS FOTOS DE VALORACIONES DE LAS PRUEBAS FISICAS**.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné y entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del señor o señor(a) coordinador de deportes o secretaria de desarrollo social JHON WILMER RODRIGUEZ FORERO en donde consta la realización de las actividades en el mes de mayo como formador deportivo y recreativo en la disciplina de TENIS DE MESA en el municipio de TAUSA. **EVIDENCIA** **ANEXO 11 OBLIGACIÓN 11:** **CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realizaran en el Departamento que envie INDEPORTES CUNDINMARCA, entregaré los respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que me indiquen, con las respectivas evidencias.
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de mayo: • Asistencia plataforma meet de la organización del festival de habilidades. FECHA:05/05/2023 LUGAR: Meet HORA:7:00 AM • Participé en reunión del festival de habilidades con los formadores de indeportes del municipio d Tausa. FECHA:8/05/2023 LUGAR: video llamada whatssap HORA:8:00 pm • Asistí y apoyé a la oficina de deportes de Tausa evento día de la bicicleta

	FECHA:21/05/2023 LUGAR: municipio de Tausa HORA:6:00 am **ANEXO 12 OBLIGACIÓN 13: EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS Y ACTA**
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera de la siguiente forma: CUENTA DE COBRO – ALVARO MURCIA-MAYO INFORME DE GESTIÓN –ALVARO MURCIA-MAYO EVIDENCIAS- ALVARO MURCIA- MAYO PARAFISCALES- ALVARO MURCIA-MAYO PLAN Y MALLAS PEDAGÓGICAS-ALVARO MURCIA- MAYO **EVIDENCIAS:** **ANEXO 13 OBLIGACIÓN 15:** **FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 5 ARCHIVOS**
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes, más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté y organice en la carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado cargue los scanner de los documentos de todos los beneficiarios en la carpeta del drive monitoresubate@gmail.com en el mes de mayo **EVIDENCIAS:** **ANEXO 14 OBLIGACIÓN 16:** **COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS Y PANTALLAZO DE CARPETA DRIVE**

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9451143060
MAYO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	
Totales	$2.320.000	$290.000	$371.200	$56.600	**N/A**

Alvaro Murcia
ALVARO ENRIQUE MURCIA DIAZ
C.C./NIT 1075681970

NUBIA LILIANA NIÑO

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA